

Guayaquil, Mayo de 1.985

Informe del Comisario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Langostinos Iris S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1984, presentado por la Compañía Langostinos Iris S.A.

En mi opinión sus métodos de Contabilidad, Libros y sus Balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

Fernando García

Econ. Fernando García
COMISARIO

